



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico provincial el Primer Foro Binacional de Empresarios, bajo el lema MERCOSUR "Integración y Complementación", a realizarse en San Carlos de Bariloche el 30 de mayo de 1997 en el marco de la XII Reunión del Comité de Frontera "Región de los Lagos".

Artículo 2°.- Invítase a las provincias del Chubut y Neuquén a pronunciarse de idéntica manera.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 37/1997